

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 000154 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 07 FEB 2014

VISTOS:


Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum N° 162, de fecha 15 de Enero del 2014, del Jefe (s) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 031 de fecha Enero de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero de 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 027 de fecha 16 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 130 de fecha 14 de Enero de 2014, del Jefe (s) del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE : **PAULA DEL PILAR HIDALGO MENA.-**
R.U.T. : 
CARGO : Matrona.-
CATEGORIA : B.-
NIVEL : 15.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
JORNADA : **44** horas semanales-
DESDE : **01.01.2014.-**
HASTA : **31.12.2014.-**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra Rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

fdo., MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-